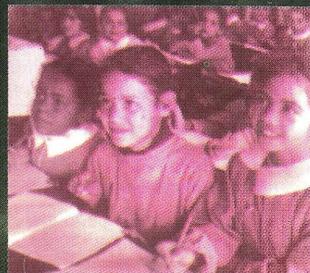
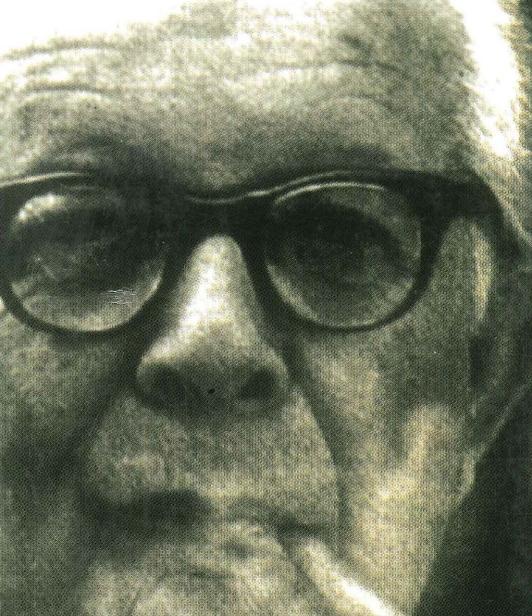


CECILIA THORNE (Editora)



## Capítulo 14

# PIAGET entre nosotros



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FONDO EDITORIAL 1997



Primera edición, setiembre de 1997

Carátula: AVA Diseños

Cuidado de la edición: María del Carmen Ghezzi

Diagramación: Marilú Alvarado Vargas

*Piaget entre nosotros*

Copyright © 1997 por Fondo Editorial de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra 18,  
San Miguel. Apartado 1761. Lima 100, Perú.

Teléfonos: 462-6390, 462-2540, anexo 220.

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*

ISBN 9972-42-077-9

Impreso en el Perú - Printed in Peru

## LA INVESTIGACIÓN PIAGETANA SOBRE CRITERIO MORAL Y SU APLICACIÓN EN LA ESCUELA

*Giovan Maria Ferrazzi*

La necesidad de acercarnos a la investigación piagetana sobre el tema del desarrollo del criterio moral en niños y adolescentes se debe principalmente a la visión de una escuela comprometida con su propia realidad y sobre todo con el desarrollo integral del alumno, tanto en la adquisición personal de conocimientos, destrezas y habilidades, como en la progresiva y autónoma construcción de su propia personalidad. Convencidos del rol fundamental del docente como promotor y facilitador del aprendizaje, vemos la importancia de la creación de un ambiente escolar que estimule al alumno hacia la personal decisión de actuar de manera protagónica, hacia la consolidación de una personalidad autónoma y madura, en la cual los conocimientos y el manejo técnico de lo aprendido armonicen con criterios personales que sepan fundamentar un actuar responsable, asumido éticamente.

Frente a una constante especialización de los docentes en la aplicación de tecnologías educativas y metodologías didácticas, en la escuela actual se ha venido evidenciando una grave dificultad operativa en la orientación moral y en la búsqueda de respuestas adecuadas a las exigencias de superación autónoma y racional, a las situaciones de violencia y conflicto que siguen primando en el mundo moderno, que en nuestro país se han caracterizado por su profunda incidencia en la vida y las interrelaciones sociales. De muchos lados, en los últimos años, se ha venido denunciando con preocupación la poca preparación de los maestros para enfrentar el desafío de ofrecer a los educandos serios y atractivos proyectos educativos, que sean realmente alternativos a una cultura de violencia, materialista y egoísta. En lugar de asumir la responsabilidad de estudiar y elaborar proyectos educativos, en muchos

casos y en muchos centros educativos se ha reducido la formación moral a una secuencia de actos inconsecuentes, a una mera ejecución mecánico-material de determinadas reglas o conductas imitativas de los adultos, tomados como modelo.

Ninguna educación puede considerarse tal si no ayuda al educando a proyectarse e ir más allá de la propuesta material que se le presenta, para entender las razones profundas de las cuales derivan dichas propuestas y los valores que representan. Sin el reconocimiento personal, por parte del educando, de la fundamentación valorativa de la propuesta educativa, no puede haber una emisión crítica de juicio de valor y la consiguiente libre adhesión a la misma. La construcción de la personalidad, objetivo esencial y propio de cada persona, pasa necesariamente a través del progresivo desarrollo de la persona en el ámbito moral. Para llegar a una libre y coherente emisión de juicio resulta fundamental el reconocimiento de los criterios que determinan elecciones y determinaciones valorativas personales. El rol del educador, usualmente circunscrito a favorecer el desarrollo cognitivo y la integración social, en la incompleta visión de la persona *como ser biopsicosocial*, debe abrirse a una lectura integral de la persona en sus reales dimensiones del ser, que incluyen necesariamente aspectos ideales y trascendentales. Al educador, por lo tanto, le corresponde facilitar la superación progresiva de las distintas etapas del desarrollo moral, estimulando la reflexión, la toma de decisiones y la coherencia en el manejo de los criterios libremente elegidos. Para poderlo hacer “ el docente no puede dejar a un lado la observación atenta de lo que dicen y hacen sus alumnos, es decir, de las actitudes de sus alumnos, tratando de identificar objetivamente las razones que las determinan, ayudando a los alumnos a reconocerlas y orientándoles hacia su propia madurez personal y hacia valores universales que sustenten su juicio moral” (Ferrazzi, 1995, p. 16).

En el ámbito escolar la identificación del concepto y del manejo de las reglas que se establecen y vivencian los centros educativos representa un importante aspecto que el personal directivo y los docentes tienen que considerar y profundizar. En efecto, no es suficiente exigir a los alumnos mayor reflexión y responsabilidad en su toma de decisiones si no se les ofrece un espacio específico y condiciones en los cuales puedan actuar concretamente y, al mismo tiempo, una visión coherente y fun-

damentada de las exigencias del propio centro educativo, ilustradas en su reglamento y en la justa administración del mismo.

En determinados casos hemos apreciado, en algunos centros educativos, la vigencia de reglamentos autoritarios y verticales, en los cuales la total ausencia de fundamentación valorativa se traduce en un listado de reglas heterónomas que no solamente no favorecen, sino que obstaculizan y retrasan el normal crecimiento moral en los alumnos. No se trata de un simple problema de redacción, sino del contraste tradicional entre la letra de la ley y el espíritu de la misma, donde el espíritu no ha sido objeto de reflexión previa, resultando por lo tanto un conjunto de reglas dirigidas a prohibir determinadas acciones, enumerando las correspondientes sanciones, sin llegar a ofrecer los mecanismos para que el alumno aprenda a vivir con normas de las cuales ha reconocido el sentido y el valor. Nos encontramos con la ausencia de una orientación hacia una responsabilidad subjetiva, donde el juicio expresado sobre los actos es en función de la intención y no de las consecuencias inmediatas.

Indiscutiblemente, presentar a los maestros la investigación piagetana y profundizar con ellos sobre cómo en los centros educativos se acompaña el proceso continuo de madurez moral, nos ha llevado también a superar la reducida visión de una moral solamente sustentada en el valor absoluto de la intención subjetiva, como planteaba el psicólogo suizo Jean Piaget (1984).

Profundizando la lectura piagetana, podemos darnos cuenta de que presenta la visión de una moral que depende solamente de las relaciones interpersonales y que por lo tanto adquiere todo su valor en la cooperación social. Esto nos puede llevar a considerar que no exista "un valor moral objetivo con independencia de la intención subjetiva. Por ejemplo, un acto libre puede no ser culpable (moralmente malo en el orden subjetivo) por tener el sujeto una conciencia moral oscura; pero sigue siendo objetivamente malo en sí mismo; este lenguaje es impensable para Piaget y su escuela para quienes no existe una moral objetiva y por consiguiente, no tiene sentido en la vida adulta" (Caturelli, 1981, p. 228)

De acuerdo con Caturelli, vemos importante ofrecer al educando una propuesta de descubrimiento y adhesión a una moral objetiva,

ontológicamente fundamentada en el *bien*. Tomando en cuenta, además, la investigación y la nueva lectura de Kohlberg del desarrollo del criterio moral y su inclusión de elementos propios de los valores universales y espirituales en un nivel postconvencional (Loreti, 1990; Barra Almagia, 1987; Hersh, Reimer y Paolitto, 1988), consideramos que en el ámbito de nuestra reflexión educativa sea necesario seguir privilegiando una orientación hacia una autonomía personal en orden al *bien*. Este camino hacia la autodeterminación libre de la voluntad pasa a través de un proceso educativo que lleva a alcanzar una libertad plena, determinada por la adhesión personal a criterios de elección que se fundamentan y apuntan a la verdad.

No siempre las personas son conscientes de la importancia de valorar las razones que sustentan las diferentes opciones y posibilidades, llegando a veces a tomar decisiones que no nacen de una atenta reflexión, coherente con los principios elegidos. En otras palabras, resulta difícil asumir la presencia en cada uno de nosotros de una obligatoriedad moral: "Toda persona debería esforzarse por identificar las motivaciones de su actuar. Si lo hiciéramos se acortaría la distancia que a veces detectamos entre nuestras acciones y los principios que, decimos, rigen nuestras vidas"

Este proceso, en el cual se ha privilegiado una inicial lectura piagetana, nos ha permitido identificar orientaciones didácticas que se pueden traducir y concretar en cada centro.

### **Participación crítica**

Es necesario promover una comunidad educativa, en la cual todos (docentes, alumnos y padres de familia) puedan expresarse y participar en la elaboración de las reglas. No se trata de identificar formulaciones fruto de compromisos o derivadas de simple "mayoría democrática", sino de normas y reglas responsablemente fundamentadas en criterios reconocidos. El esfuerzo principal viene a ser por lo tanto educativo, ya que será necesario que cada uno fundamente y explique la razón de ser, la naturaleza propia de toda norma propuesta, así como su estrecha vinculación con los objetivos didácticos y educativos que la escuela prevé lograr.

## **Evaluación integral**

En el ámbito evaluativo el centro educativo no puede limitarse al rendimiento académico; es necesario que tome en cuenta los objetivos educativos del plantel, privilegiando el perfil ideal que se desea alcanzar para todos los miembros de la comunidad educativa. Es importante hacer una clara distinción entre el trabajo académico y la necesaria crítica a la conducta, con un manejo coherente y adecuado de los premios y de los castigos, evitando una confusión que impida al alumno entender hacia adonde apunta la acción del docente (Ferrazzi, 1995, p. 24).

## **Explicaciones y fundamentaciones**

Para poder desarrollar el criterio moral con pertinencia y coherencia resulta importante analizar críticamente nuestra propia realidad, utilizando la vida diaria en lo didáctico y en la formulación de juicios valorativos. En ambos casos es necesario subrayar constantemente *la razón de las cosas* para identificar las fundamentaciones e intenciones que existen detrás de las decisiones que corresponden al docente para alcanzar los objetivos previstos, tanto a nivel educativo como didáctico. La persona, por lo tanto, no se limitará a descubrir lo que se está esperando de ella, sino que podrá asumir responsablemente una postura personal hacia su formación y hacia su aprendizaje. De esta manera se fortalece la relación educativa entre educando y educador: "La relación madura presupone dos personalidades que hayan logrado una propia identificación y están por lo tanto en condiciones de cooperar y de enfrentar constructivamente las dificultades y las diferencias" (Loreti, 1989, p. 2).

## **Acción de corrección**

Para promover el desarrollo integral hacia la autonomía es necesario que el maestro refuerce constantemente todo esfuerzo del alumno hacia la identificación de los condicionamientos operantes y de los criterios que normalmente maneja en sus tomas de decisiones, y asimismo lo acompañe hacia la selección de los criterios a los cuales libremente el

alumno quiere adherirse, promoviendo en su reflexión la comparación entre la fundamentación de aquellos mismos criterios y los valores de la verdad universal.

Como se puede apreciar, el problema de educar a los muchachos y a los jóvenes a la identificación de valores morales no es sólo el problema de cuáles contenidos ofrecerles como valores en la actuación, sino es un problema de cómo ayudarlos a asumirlos efectivamente, a internalizar aquellos valores que la sociedad, la cultura, la religión proponen como merecedores de un compromiso personal para su vivencia. Se entiende, entonces, cómo el interés del educador no puede ser solamente orientado a los contenidos presentados en su eventual propuesta. Como anteriormente hemos expresado, es necesario tomar seriamente en consideración los procesos a través de los cuales los muchachos y los jóvenes desarrollan su capacidad de percepción del valor moral y cuáles son, por lo tanto, los caminos educativos a seguir para ayudar o por lo menos para no obstaculizar dicho proceso evolutivo.

No considerar estos aspectos significaría dejar a un lado al sujeto hacia el cual toda la tarea educativa está dirigido y, al mismo tiempo, reducir la posibilidad de una intervención eficaz, orientada a un desarrollo progresivo.

### Referencias

- Barra Alagia, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19 (1).
- Caturelli, A. (1981). *Filosofía cristiana de la educación*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Ferrazzi, G.M. (1995). *La ética del quehacer educativo y la formación personal y profesional. Segunda Unidad Didáctica del curso Ética Profesional y Cultura de Paz del Proyecto Calidad de la Educación y Desarrollo Regional*. Lima: CISE-PUCP.
- Hersh, R.; Reimer, J., y Paolitto, D. (1988). *El crecimiento moral: de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.
- Loreti, G. (1989). *La formación moral en el estudiante universitario*. Lima: CISE-PUCP.

- Loreti, G. (1990). *Desarrollo del juicio moral en el niño*. Lima: CISE-PUCP, Proyecto Educación y Cultura de Paz.
- Piaget, J. (1984). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Martínez Roca.